



Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha

SALA DE LO SOCIAL

ALBACETE

EDICTO

Don Enrique Roca Robles, Letrado de la Administración de Justicia de la Sala Segunda de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Hago saber: Que en el procedimiento recurso suplicación 1782/2017 de esta Sección, seguido a instancia de María de los Ángeles Colado Gutiérrez, contra Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y otros, sobre incidente de ejecución, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de 28 de mayo de 2018, con emplazamiento ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, cuyo contenido íntegro está a disposición en la Secretaría de este Tribunal.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en legal forma a la Federación Regional de Asociaciones "Aldonza" y Confederación Regional de AAUU de Castilla La Mancha, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Albacete a 28 de mayo de 2018.–El Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Roca Robles.

N.º I.-3034